

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 13 de julio de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el informe mensual presentado por el secuestre, correspondiente al mes de junio de 2022, allegado al correo electrónico del juzgado el día de ayer. Sírvase proveer.


MARÍA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESUS MARIA RUIZ TABARES c.c. 15.959.787
RADICACIÓN: 2020-00017-00

Auto de sustanciación N°135

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el secuestre CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informe mensual de su gestión correspondiente al mes de junio de 2022, dentro del presente proceso ejecutivo; póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que se hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee5fc5fcac283458fe71991bc519265ba5c22abdafa85fc563fd441157263869**

Documento generado en 13/07/2022 05:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>